

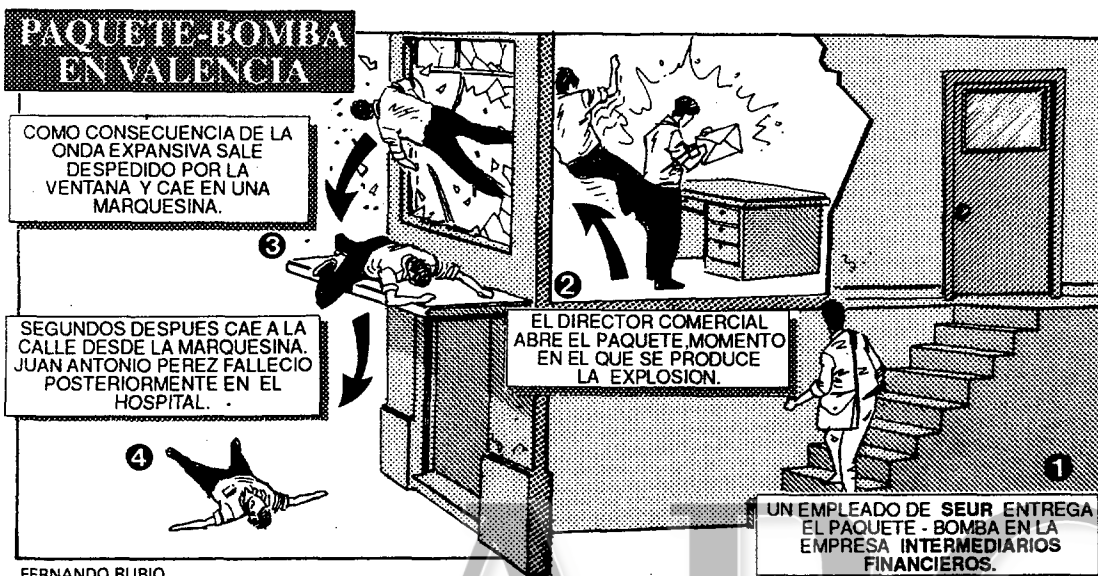
Confusión en Interior ante el atentado con paquete-bomba contra una empresa de Valencia

El director comercial falleció tras salir despedido por una ventana

Juan Antonio Pérez Herrero falleció horas después de que le estallara en las manos un paquete-bomba dirigido a su nombre en la Sociedad de Intermediarios Financieros, situada en el centro de Valencia, de la que era director comercial.

Fuentes de Interior señalaron que no se tenía una teoría clara sobre la atribución del atentado y puntualizaron que ETA nunca ha dirigido artefactos de este tipo a empresas como la de ayer y que los GRAPO tampoco los han utilizado.

Valencia. Federico Moreno



La explosión del paquete-bomba se produjo sobre las doce y cuarto de la mañana, en la sede de la Sociedad Intermediarios Financieros, situada en la céntrica calle de Colón en el primer piso del número 58. El paquete que contenía el artefacto fue entregado por un empleado de la empresa de transportes SEUR e iba destinado al propio Juan Antonio Pérez Herrero. La Policía ha confirmado que el paquete llegó a la agencia en una caja que «parecía de vinos». El remite era de Alicante y en él figuraba el nombre figurado de Antonio García López.

El envío fue abierto por el destinatario, Juan Antonio Pérez Ferrer, director comercial de la empresa en la que trabajan veinte personas. Pérez Ferrer sufrió la amputación traumática de una mano, así como una herida de treinta centímetros en la región inguinal derecha. Tras ser intervenido quirúrgicamente falleció a media tarde de ayer.

Un testigo presencial relataba a ABC lo sucedido: «He visto un cuerpo que quedó colgado en una ventana junto a unas letras que ponían IF (Intermediarios Financieros); y la persona, tras permanecer suspendida unos segundos, cayó al suelo. Ha sido una impresión que nunca olvidaré. Luego sacaron a dos heridos, un hombre y una mujer jóvenes y después a una señora mayor».

Los heridos son Vicenta Cuenca Navarro, Luis Borgia, Marina

Gomez, Lucía Segura, Dolores Capilla y Diego Guevara, quien se encontraba en el despacho de Juan Antonio Pérez cuando se produjo la explosión y fue lanzado por la onda expansiva contra un muro.

A consecuencia de la explosión fue derribado uno de los tabiques de una clínica de ortodoncia contigua a la agencia de valores y bolsa. Uno de los accionistas de esta empresa es Antonio López Selles, que fue director general por UCD en el Gobierno preautonómico. Este ha manifestado que la empresa abrió su sede en Valencia con motivo de la creación de la Bolsa.

Unión Valenciana en un comunicado ha manifestado su más enérgica condena del atentado «que va en claro perjuicio de las libertades democráticas legalmente establecidas en nuestro país. La violencia nunca está justificada. El respeto a la vida y a la integridad a las personas es un derecho fundamental que debe prevalecer por encima de cualquier consideración».

Por su parte, el Ministerio del Interior mantiene una actitud de cautela respecto a la posible autoría del envío del paquete-bomba. Un portavoz de este departamento señaló que la circunstancia de que el paquete fuera dirigido a la empresa Intermediarios Financieros de Valores y Bolsa S.A. ha sorprendido en el Ministerio del Interior, por lo que,

por ahora, no hay una teoría clara sobre la atribución del atentado a ninguna grupo determinado.

Aunque los paquetes-bomba siempre han sido confeccionados y remitidos por ETA, nunca antes se había dirigido ninguno a una empresa de similares características, según fuentes del citado Departamento.

En cuando a la banda terrorista GRAPO, los miembros activos de este grupo nunca han empleado el sistema del paquete o la carta-bomba en sus atentados.

Por el momento, Interior aguarda a conocer con exactitud la composición y el mecanismo del artefacto antes de aventurar la posible identidad de la organización o personas que lo hayan remitido, señaló el mismo portavoz.

Con la persona fallecida ayer en Valencia y las seis personas heridas son ya dieciséis las víctimas causadas, en lo que va de año, por el método terrorista del envío de cartas o paquetes-bomba. El primero de estos atentados en 1990 se produjo el pasado 27 de febrero en Madrid y produjo la amputación de ambas manos al presidente de la Audiencia Nacional, Fernando Matéo Lage. Ese mismo día, efectivos policiales desactivaron en Valencia un artefacto dirigido al teniente de la reserva Francisco Abarracín, que no llegó a explotar al levantar sospechas a su destinatario.

Alcalde PNV acusado de malversación por dar dinero a etarras

Bilbao. M. Astirraga

El alcalde de la localidad vizcaína de Plencia, Víctor Laudo-goitia, del PNV, prestó ayer declaración ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao, en relación con una denuncia por un presunto delito de malversación de fondos públicos.

El 28 de agosto de 1978, la Corporación aprobó una moción por la que se acordaba enviar a tres presos así como a un cuarto miembro de ETA residente en el sur de Francia, 10.000 pesetas y regalos con motivo de las fiestas patronales. No obstante, el Gobierno Civil de Vizcaya consideró que este acuerdo había infringido la Ley Local de Procedimiento Administrativo.

El Parlamento vasco expresa su apoyo a la labor de la Ertzaintza

Vitoria. A. Martín

El Parlamento vasco, con la unanimidad de todos los partidos del «bloque democrático», aprobó en la sesión plenaria celebrada ayer, viernes, una declaración institucional de apoyo inequívoco a la Ertzaintza ante la campaña de «intimidación, coacción y desprestigio» desatada por las fuerzas abertzales radicales del «bloque KAS».

Un apoyo que, según se resalta, se identifica con «la defensa de la sociedad democrática en su conjunto y del pueblo vasco que quiere vivir en paz». El Parlamento vasco considera que la campaña «está dirigida por ETA y, por tanto, al servicio de su estrategia terrorista».

IU cree que no deben cumplir toda la pena los presos de ETA

Madrid

El secretario del Grupo de Izquierda Unida, Pablo Castellano, afirmó ayer que la modificación del Código Penal para el cumplimiento total de las penas a los terroristas y narcotraficantes, propuesta por los Ministerios de Interior y Justicia, «es absolutamente inconstitucional», informa Efe.

Castellano señaló que de llevarse a cabo esta reforma —que fue analizada el pasado miércoles por los titulares de ambos departamentos y los portavoces de los Grupos Parlamentarios— IU pedirá al Defensor del Pueblo que presente un recurso de inconstitucionalidad.